La Legislatura del Cerritorio Nacional de la Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º - Adherir en todos sus términos al Proyecto de Declaración del Diputado Nacional, Lorenzo A. PEPE, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional disponga se privilegie y profundice, en los programas de estudio de la Geografía e Historia Argentina de todos los niveles educativos, el tema de la Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º - Solicitar que en dicha Declaración se incluya además, la problemática total relacionada con la geografía, historia argentina, ciencias sociales, naturales y la realidad general del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la luz de su estrategia geopolítica y humana.

Artículo 3º - Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1989.-RESOLUCION Nº 0.86 /89.-

JORGE A. MOYAMO

JOSE MARIA MARTIN Secretatio Legislativo

Honorable Legislatura Territorial